Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
30/04/2016 4:16 PM r.graciano
39250

CONSORCIO ENERGETICO PUNTA CANA MACAO, S.A (CEPM)

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS DE BONOS CORPORATIVOS POR US$50,000,000, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE FECHA 28 DE JULIO DE 2010, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN, DECRETO NO. 729.04 DEROGADO POR EL DECRETO 664-12 Y LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO. 479-08 Y SU MODIFICACIÓN LEY 31-11.

POR EL PERIODO DE TRES (3) MESES COMPRENDIDOS DESDE EL 1RO DE ENERO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2015.

Consorcio Energético Punta Cana Macao, S.A (CEPM)
Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas

Procedimientos Previamente Acordados
Del 1 de enero al 31 de marzo del 2015

Contenido | Página

Informe del Representante de la Masa de los Obligacionistas Sobre la Aplicación de Procedimientos Previamente Acordados 1

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 1

A) *Autenticidad de los Valores de Oferta Pública* 1
B) *Titularidad de las Garantías de la Emisión* 2
C) *Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario* 3
D) *Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía* 3
E) *Pagos por concepto de Intereses sobre el Capital* 3
F) *Nivel de Liquidez del Emisor* 4
G) *Usos de los Fondos Obtenidos:* 4
H) *Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.* 4
I) *Calificación de Riesgo de la Emisión* 4
J) *Nivel de endeudamiento del Emisor.* 5
K) *Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores.* 5
L) *Monto Total colocado de la Emisión* 5
M) *Procedimiento de redención anticipada de la Emisión.* 8
N) *Enajenación de las acciones del Emisor.* 9
O) *Negociación de valores en los mercados internacionales.* 9
P) *Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías.* 9
Q) *Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor.* 9
R) *Asamblea Ordinaria o Extraordinaria.* 10
S) *Situación Legal del Emisor.* 11
T) *Modificaciones al contrato de Emisión.* 11
U) *La adquisición y enajenación de activos.* 11
V) *Cambios en la estructura administrativa.* 12
W) *Otros Procedimientos.* 12

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 13

ANEXO I PAGOS POR CONCEPTO DE INTERESES SOBRE EL CAPITAL 15

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
30/04/2015 4:16 PM r.graciano
39250

Informe del Representante de la Masa de los Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Obligacionista de Bonos Corporativos de:
Consorcio Energético Punta Cana - Macao, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con el Consorcio Energético Punta Cana - Macao, S. A., debidamente registrada en la SIV como emisor de Bonos conforme a la Referencia, SIVEM-065 y No. Registro SIVEV-035, según la Primera Resolución de fecha 04 de noviembre de 2011, por valor de US$50,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas firmado entre las partes en fecha 06 de septiembre de 2010, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00 y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 664-12 que deroga el Decreto No. 729-04, Capítulo III, Artículos 63 hasta el 81, Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV).

La suficiencia de los procedimientos previamente convenidos es de exclusiva responsabilidad del Consorcio Energético Punta Cana Macao, S. A, por lo tanto consecuentemente, no obtendremos representaciones en relación con la suficiencia de los procedimientos descritos a continuación, ni realizaremos ninguna declaración respecto a la suficiencia de dichos procedimientos, ya sea para el propósito para el cual se solicita el trabajo, ni para ningún otro propósito.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Consorcio Energético Punta Cana - Macao, S. A., o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Los procedimientos que se llevaron a cabo no constituyen una auditoría ni una revisión efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales sobre Trabajos de Revisión. Por consiguiente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal y queda entendido que dicho trabajo no está diseñado para proporcionar una opinión o conclusión que proporcione un nivel de seguridad y por tanto, no expresamos una opinión o conclusión de esa naturaleza.

Dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades del Representante de la Masa de Obligacionistas, establecidas en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores conforme al Decreto No. 664-12, Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y la Resolución R-CNV-2008-03-EV sobre "Norma que establece disposiciones sobre las atribuciones y obligaciones del Representante de Tenedores de Valores en virtud de una Emisión de oferta Pública de Valores", está establecido realizar ciertos procedimientos que se complementan con los procedimientos ejecutados.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente con el propósito de evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a **Consorcio Energético Punta Cana Macao, S.A.** como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) Autenticidad de los Valores de Oferta Pública

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración del **Consorcio Energético Punta Cana Macao, S. A.**, mediante Certificación de Acta celebrada el 18 de abril de 2011, y por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la Primera Resolución emitida en fecha 04 de Noviembre de 2011.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada mediante anotación en cuenta. Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales están depositados en Cevaldom, Deposito Centralizado de Valores, S. A., que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el registro y administración de valores de fecha 18 de enero de 2012, representado en ese entonces por el señor Freddy Rossi Soñé (Director General) y en representación del emisor por el señor Andres Slullitel (Director Financiero)

El total de Bonos Corporativos se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Tramo	Serie	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación US$	Total US$
1	E	03 de febrero de 2012	03 de febrero de 2018	25,000	100	2,500,000
	F	03 de febrero de 2012	03 de febrero de 2018	25,000	100	2,500,000
2	G	03 de febrero de 2012	03 de febrero de 2018	25,000	100	2,500,000
	H	03 de febrero de 2012	03 de febrero de 2018	25,000	100	2,500,000
3	I	03 de febrero de 2012	03 de febrero de 2018	25,000	100	2,500,000
	J	03 de febrero de 2012	03 de febrero de 2018	25,000	100	2,500,000
4	K	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
	L	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
5	M	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
	N	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
6	O	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
	P	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
7	Q	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
	R	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
8	S	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
	T	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
9	U	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
	X	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
10	Y	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
	Z	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
Total emitido						**US$50,000,000**

b) Titularidad de las Garantías de la Emisión

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) **Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario**

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) **Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica por lo que no existen contratos de seguros.

e) **Pagos por concepto de Intereses sobre el Capital**

Revisamos los pagos correspondientes a los intereses devengados, los cuales según el prospecto de emisión serán computados sobre la base actual/365 y actual/366 para los años bisiestos.

El pago de los intereses sobre capital correspondiente a esta emisión es pagado por los tramos de acuerdo a lo establecido en el prospecto de colocación según el siguiente esquema:

- Tramos I, II y III compuesto por US$$5,000,000 cada uno, los cupones son pagados los días 2 de cada mes.

- Tramos IV al X compuesto por US$5,000,000 cada uno. Los cupones, son pagados los días 11 de cada mes.

En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Según la periodicidad del pago de los intereses, citada en el acápite 2.1.2.6.1, observamos que los intereses se pagaron mensualmente, a partir de la fecha de emisión y hasta el 31 de marzo de 2015 inclusive.

- Verificamos que los intereses se calcularon desde el día del inicio del mes y hasta el último día del mismo, empleando la convención: base actual/365 hasta el 31 de marzo de 2015. (Anexo I)

- Verificamos que el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada en cada Serie en los Avisos de Oferta Pública correspondientes y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. Siendo la fórmula la siguiente: Intereses = Capital x (TI nominal anual /365) x días corrientes. (Anexo I)

- Revisamos que conforme al prospecto de colocación los intereses fueron pagados a una tasa fija de 6.50% los tramos del I al III y para los tramos del IV al X una tasa del 7.25%.

- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago (CEVALDOM).

- Observamos que las provisiones correspondientes a los días pendientes de pago de los tramos del I al III fueron canceladas al 31 de marzo de 2015, como intereses pagados por adelantado.

- Observamos que las provisiones correspondientes a los días pendientes de pago de los tramos del IV al X quedaron acumulados por pagar al 31 de marzo de 2015.

- Los detalles de los cálculos efectuados pueden ser observados en el **Anexo No.1**.

f) **Nivel de liquidez del emisor**

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con un índice de liquidez específico, no obstante verificamos que para el trimestre revisado, CEPM no presenta diferencias en cuanto al índice de liquidez, según se refleja en el informe de la calificadora de riesgo Feller Rate en el mes de abril 2015.

g) **Usos de los fondos obtenidos:**

De acuerdo al Prospecto de Colocación y Prospecto Simplificado de los Bonos Corporativos y al programa de emisión, los recursos obtenidos serán utilizados para realizar el repago de deudas existentes, financiar gastos de capital y financiar eventuales variaciones de su capital de trabajo, por lo que no se prevé su uso para adquisición de activos distintos a los relacionados al negocio del Emisor, asimismo dichos fondos no serán utilizados en la adquisición de establecimientos comerciales o compañías.

Observamos la entrada de los fondos de la colocación a la cuenta corriente operativa No. 36892186 aperturada en el Citibank, cuya segregación de las transacciones relacionadas a dicha emisión, fue como sigue:

Entrada	
Febrero de 2012	US$ 15,000,000
Marzo de 2012	35,000,000
Total Colocado	50,000,000
Total de Bonos corporativos	US$ 50,000,000

- Verificamos la correcta presentación y revelación en los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre enero-marzo de 2015. Verificamos el registro del pasivo por valor de US$50,000,000, específicamente la cuenta contable 00-22019000 Doc. p/Bono local.

- Los fondos obtenidos de la colocación de los tramos I, II y III de la Emisión de Bonos Corporativos está destinada en un 100% al repago de deudas para lo que se destinaron US15,000,000.00 que conforman el total de la colocación según información suministrada por el emisor.

- Los fondos obtenidos de la colocación de los tramos del IV al X de la Emisión de Bonos Corporativos está destinada al repago de deudas bancarias para lo que se destinaron US$25,800,000.00, para financiar gastos de capital para lo que se destino US$4,730,000.00 y para variaciones en el capital de trabajo para lo que se destino US$4,470,000.00 y que conforman el total de la colocación según información suministrada por el emisor.

h) **Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.**

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el contrato de Emisión y designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas y en el Prospecto de Colocación; BDO, S. R. L., verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por el Consorcio Energético Punta Cana-Macao S. A., como emisor de los Bonos Corporativos por valor original de US$50,000,000.

i) **Calificación de Riesgo de la Emisión**

La calificación de riesgo de la emisión es revisada periódicamente por las firmas Fitch Ratings y Feller Rate, las cuales en su más reciente informe indicaron lo siguiente:

- Fitch Ratings Republica Dominicana, S. R. L., en calificación emitida el 14 de abril del 2015, otorga la más alta calificación en la escala Nacional Dominicana, la calificación de AAA (dom) con perspectiva estable.

- Feller Rate Dominicana, S. R. L., en calificación emitida en el mes de abril del 2015, otorga una calificación AA (dom) con perspectiva estable.

Verificamos que los informes de calificación han sido presentados de forma oportuna de acuerdo al calendario de envío de información establecido por la SIV.

Calificadora	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Fitch Ratings Dominicana	AAA(dom)	abril 2015	31/03/2015
Feller Rate Dominicana	AA	abril 2015	31/03/2015

j) Nivel de endeudamiento del Emisor.

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no requiere que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento específicos.

En el Mercado Dominicano CEPM posee un Programa de Emisión adicional de Bonos Corporativos por un monto total de US$50,000,000, el cual a la fecha de nuestro informe se encuentra vigente en su totalidad.

k) Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores.

Obtuvimos las comunicaciones relacionadas a las colocaciones de bonos enviadas y recibidas de la SIV y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores. En este sentido observamos que se presentaron y publicaron ciertas informaciones que se detallan más adelante.

Conforme al calendario de remisión:

Fecha del envío	DESCRIPCION	PERIOCIDAD	CONFORME AL CALENDARIO DE LA SIV	OBSERVACIONES
29/01/2015	Estados Financieros Consolidados intermedio comparado con el trimestre anterior	Trimestral	04/02/2015	Cumple

Otras Comunicaciones Enviadas

No. De Comunicación	Fecha	Referencia o Asunto
39088	23/04/2015	Correspondiente a la remisión de los estados financieros consolidados no auditados de CEPM por el periodo terminado el 31 de marzo del 2015 y por los trimestres terminado el 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Impreso y digital según la resolución vigente R-CNV-2013-03-MV.

I) **Monto Total colocado de la Emisión**

El monto de esta colocación es de US$50,000,000 representando el 100% de la emisión. La distribución de estas colocaciones.

La Distribución de estas colocaciones de acuerdo a los listados emitidos por el Depósito Centralizado de Valores, S. A., (CEVALDOM) es como sigue:

PRIMER TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie E			
Personas físicas	US$100	10,260	US$ 1,026,000
Personas jurídicas	100	14,740	1,474,000
		25,000	2,500,000
Serie F			
Personas físicas	100	6,497	649,700
Personas jurídicas	100	18,503	1,850,300
		25,000	2,500,000
Total Primer Tramo		**50,000**	**5,000,000**

SEGUNDO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie G			
Personas físicas	100	9,560	956,000
Personas jurídicas	100	15,440	1,544,000
		25,000	2,500,000
Serie H			
Personas físicas	100	22,055	2,205,500
Personas jurídicas	100	2,945	294,500
		25,000	2,500,000
Total Segundo Tramo		**50,000**	**5,000,000**

TERCER TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie I			
Personas físicas	100	19,305	1,930,500
Personas jurídicas	100	5,695	569,500
		25,000	2,500,000
Serie J			
Personas físicas	100	9,315	931,500
Personas jurídicas	100	15,685	1,568,500
		25,000	2,500,000
Total Tercer Tramo		**50,000**	**5,000,000**

CUARTO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie K			
Personas físicas	100	5,167	516,700
Personas jurídicas	100	19,833	1,983,300
		25,000	2,500,000

Serie L			
Personas físicas		8,118	811,800
Personas jurídicas	100	16,882	1,688,200
		25,000	2,500,000
Total Cuarto Tramo		**50,000**	**5,000,000**

QUINTO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie M			
Personas físicas	100	7,815	781,500
Personas jurídicas	100	17,185	1,718,500
		25,000	2,500,000
Serie N			
Personas físicas	100	5,130	513,000
Personas jurídicas	100	19,870	1,987,000
		25,000	2,500,000
Total Quinto Tramo		**50,000**	**5,000,000**

SEXTO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie O			
Personas físicas	100	5,700	570,000
Personas jurídicas	100	19,300	1,930,000
		25,000	2,500,000
Serie P			
Personas físicas	100	3,687	368,700
Personas jurídicas	100	21,313	2,131,300
		25,000	2,500,000
Total Sexto Tramo		**50,000**	**5,000,000**

SEPTIMO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie Q			
Personas físicas	100	2,740	274,000
Personas jurídicas	100	22,260	2,226,000
		25,000	2,500,000
Serie R			
Personas físicas	100	1,780	178,000
Personas jurídicas	100	23,220	2,322,000
		25,000	2,500,000
Total Séptimo Tramo		**50,000**	**5,000,000**

OCTAVO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie S			
Personas físicas	100	2,705	270,500
Personas jurídicas	100	22,295	2,229,500
		25,000	2,500,000

Serie T			
Personas físicas	100	10,000	1,000,000
Personas jurídicas	100	15,000	1,500,000
		25,000	2,500,000
Total Octavo Tramo		**50,000**	**5,000,000**

NOVENO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie U			
Personas físicas	100	25,000	2,500,000
		25,000	2,500,000
Serie X			
Personas físicas	100	5,000	500,000
Personas jurídicas	100	20,000	2,000,000
		25,000	2,500,000
Total Noveno Tramo		**50,000**	**5,000,000**

DECIMO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie Y			
Personas físicas	100	586	58,600
Personas jurídicas	100	24,414	2,441,400
		25,000	2,500,000
Serie Z			
Personas físicas	100	520	52,000
Personas jurídicas	100	24,480	2,448,000
		25,000	2,500,000
Total Decimo Tramo		**50,000**	**5,000,000**
Total colocado y emitido al 31/03/2015		**500,000**	**USS 50,000,000**

Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con la cuenta contable acreedora No. 2201-1900, donde el Emisor, registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación con un balance de US$50,000,000, notando que tanto los recursos obtenidos como las obligaciones registradas se corresponden satisfactoriamente en monto.

m) Procedimiento de redención anticipada de la Emisión.

Conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, no se establece amortización del capital, y existe la opción de redención anticipada para los Tramos I y II de dichos títulos, según se encuentra establecido en el Capítulo 2.1.2.9. Para los Tramos del III al X no incluye la opción de pago anticipado establecido en el Capítulo 2.1.2.12 del prospecto simplificado. Durante el trimestre de enero a marzo de 2015, no se ha realizado redención anticipada de los bonos emitidos. Esta información fue validada con el análisis realizado de los intereses y pagos de las comisiones realizadas al Depósito Centralizado de Valores.

n) **Enajenación de las acciones del Emisor.**

Durante el trimestre enero-marzo de 2015, verificamos que no existieron variaciones en la cuenta de capital pagado, en adición a comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 22 de abril de 2015, en donde indica la no realización de enajenación de acciones.

Un detalle de los accionistas que componen el capital social de la Empresa:

Accionistas	Participación
CEPM Energy LTD	1,382,499
Rolando González Bunster	1

o) **Negociación de valores en los mercados internacionales.**

Mediante comunicación formal recibida el 22 de abril de 2015, así como la revisión de documentos y variaciones de informaciones financieras obtenidas verificamos que durante el trimestre enero-marzo de 2015 no han existido negociaciones de valores en el mercado internacional.

p) **Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías.**

Mediante comunicación formal de fecha 22 de abril de 2015, fuimos informados que durante el trimestre objeto de revisión no han existido adquisiciones o fusiones con otras compañías.

q) **Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor.**

Mediante comunicación formal de fecha 22 de abril de 2015, fuimos informados de que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ningún evento o actividad que haya entorpecido el normal desenvolvimiento de las operaciones de la empresa.

Adicionalmente observamos, en el Informe de calificación de riesgo de la firma Fitch Ratings de fecha 14 de abril de 2015, las expectativas de la calificación "son estables soportada por el fortalecimiento del flujo de caja y su perfil financiero conservador. Según este informe, CEPM registra estabilidad en su flujo de caja operativo (FCO), al operar un sistema eléctrico aislado. Esto la beneficia frente a otras empresas generadoras que inyectan energía al sistema eléctrico interconectado y que están expuestas al riesgo de cobranza de las distribuidoras.

La Empresa mejoró su EBITDA hasta USD43 millones, en 2014. Esta mejora se explica por el buen desempeño del negocio y la liberación de provisiones asociadas a una contingencia legal reconocida en 2013, favoreciendo la generación operativa. Fitch Ratings estima que, durante el período 2015-2018, CEPM recuperará su EBITDA promedio aproximado de USD37 millones por año (margen EBITDA entre 16% y 17%). Esto sería producto de la optimización de su estructura de costos, lo que conduciría a ahorros importantes en el consumo de combustibles durante dicho período.

En cuanto al riesgo de concentración de ingresos, la calificación de la empresa considera el riesgo de concentración de las ventas en clientes de media tensión a través de contratos de compra de energía a largo plazo. Los 10 mayores clientes representan cerca del 67% de las ventas de energía de CEPM. Este riesgo es parcialmente mitigado por su condición de oferente monopólico y sus relaciones comerciales forjadas en el tiempo con sus principales clientes.

CEPM registra un perfil financiero sólido, que se caracteriza por niveles adecuados de cobertura y liquidez, así como por un apalancamiento acorde con las calificaciones. A diciembre de 2014, las relaciones de deuda total a EBITDA y la cobertura de gastos financieros fueron 2,4 veces (x) y 5,9x, respectivamente. Asimismo, para esta fecha, CEPM registró una relación de EBITDA a servicio de deuda de 1,5x.

En cuanto a la liquidez y estructura de deuda a diciembre 2014 CEPM mantuvo una posición sólida de liquidez. Su saldo de efectivo totalizó USD40 millones y, prácticamente, no tiene deuda en el corto plazo. La empresa registró un saldo de deuda total USD101 millones, con una vida promedio de 5 años, lo que reduce ampliamente su riesgo de refinanciamiento.

También observamos, en el Informe de calificación de riesgo de la firma Feller Rate del mes de abril de 2015, donde las expectativas de la calificación "son estables soportada en su fuerte posición de liquidez y adecuados niveles de cobertura con su perfil financiero conservador.

El 7 de noviembre de 2014, CEPM resolvió el conflicto que mantenía con el municipio de Higüey con un efecto neto positivo de US$4.1 millones en ganancias, sin impacto relevante en el perfil financiero de CEPM dada su fuerte posición de liquidez.

Durante los primeros 2 meses de 2015, los ingresos de CEPM cayeron un 24,9% en relación a febrero de 2014, alcanzando los US$ 28,2 MM, debido a la fuerte caída en un 26,0% de los precios promedio de venta, contrarrestado por el leve aumento de un 0,8% de las ventas físicas, con respecto a igual período del año anterior. La caída de la tarifa por energía eléctrica se explica por la disminución del precio promedio del barril de petróleo en igual periodo (de US$ 102,9/barril a US$58,0/barril), y las cláusulas de indexación del precio de la energía en los contratos. Sin embargo, dada la fuerte caída en los costos de operación, debido al aumento en el consumo de barriles de petróleo a menor precio y el relativo mantenimiento de compras de energía (-0,7% más con respecto a febrero 2014) a través de su contrato con EGE Haina) el margen EBITDA aumentó alcanzando un 29,2% a febrero de 2015 vs. 19,6% en 2014.

La deuda financiera alcanzó los US$100,7 MM manteniéndose relativamente estable en comparación con diciembre de 2014. Producto de lo anterior, el leverage financiero aj. y la Deuda Fin. aj./Ebitda aj. Anual alcanzaron 0,6x y 2,0x, respectivamente, en línea con lo esperado por Feller Rate.

CEPM mantiene una amplia flexibilidad financiera favorecida por una robusta posición de liquidez, un perfil de vencimientos de deuda estructurada preferentemente en el largo plazo y un importante acceso al mercado financiero.

r) **Asamblea Ordinaria o Extraordinaria.**

Durante el trimestre de enero-marzo de 2015, se realizaron las siguientes asambleas:

Tipo de asamblea	Fecha	Agenda
Acta de la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Comercial Servicios TV Satélite MCR, S. R. L.	9 de enero de 2015	Declarar sobre la validez para la celebración de la Asamblea Extraordinaria. Aprobar que la sociedad con CEPM; un préstamo por hasta US$ 1,200,000, y consecuente suscripción del un contrato de préstamo con fianza solidaria y prenda de acciones con la sociedad CEPM, el Sr. Hugo Surace y la empresa System Industrial America Group LLC.
Acta de la Reunión no Presencial del Consejo de Administración de la Sociedad Anónima Consorcio Energético Punta Cana-Macao, S. A.	3 de marzo de 2015	Aprobar la validez de la reunión del Consejo de Administración. Aprobar el presupuesto anual de los gastos generales y de operación del año 2015 por un monto de US$ 34,800,514; así como las inversiones de capital (CAPEX) para el año 2015 por US$ 9,600,000.
Acta de la Reunión no Presencial del Consejo de Administración de la Sociedad Anónima Consorcio Energético Punta Cana-Macao, S. A.	26 de Marzo de 2015	Aprobar que la Sociedad suscriba un Contrato de Compraventa de Generador Eléctrico con la Generadora Eléctrica de Samaná, S. A. (GES) y los documentos que soportan el pago diferido de dicha venta por US$ 600,000 más impuestos aplicables, para la venta del motor marca Hyundai 9H21/31, modelo HSV7637-8P.

s) **Situación Legal del Emisor.**

En fecha 23 de abril de 2015, recibimos una comunicación de los abogados del Emisor donde nos informan que durante el trimestre enero-marzo de 2015, y hasta la fecha de la comunicación inclusive, no existieron acciones legales, litigios y notificaciones que tengan un efecto material adverso a la posición financiera, resultado de operaciones o flujos de efectivo de la empresa.

t) **Modificaciones al contrato de Emisión.**

Verificamos que durante el trimestre de enero-marzo de 2015, el Emisor no solicitó modificaciones al contrato de Emisión.

u) **Adquisición y enajenación de activos.**

Verificamos que durante el trimestre de enero-marzo de 2015 no hubo adquisiciones y enajenación de activos.

Adicionalmente verificamos que para el trimestre de enero-marzo de 2015, las variaciones más significativas en comparación con el trimestre anterior corresponden a los siguientes conceptos:

- Aumento de un 15% del efectivo en caja y banco, debido a la cancelación de la inversión del certificado financiero en el Banco BHD.
- Disminución de US$2,275,846 en las inversiones, debido a la cancelación del certificado financiero en el Banco BHD y UBS.
- Aumento de un 12% de los inventarios, debido a las compras de partes y repuestos para proyectos del 2015 y Overhaull a los generadores.
- Disminución de un 6% en los gastos anticipados, por la reclasificación del impuesto pagado por anticipado para compensar el impuesto sobre la renta a pagar.
- Disminución de un 5% en las inversiones en la asociada generada por la actualización a Fair Value de la inversión en CESPM.
- Aumento de un 18% de los otros activos, correspondiente a la adquisición de licenciamientos de software.
- Disminución de un 9% de las cuentas por pagar, básicamente por los pagos de las facturas de diciembre a los proveedores.
- Aumento de los derivados de activos financieros en 302%, debido al incremento de la tasa del Euro.
- Disminución de un 35% de las otras cuentas por pagar y gastos acumulados, principalmente por la provisión del impuesto sobre la renta por pagar sobre las utilidades del 2014.
- Aumento de un 25% en los impuestos por pagar diferidos correspondiente a la actualización del impuesto diferido.
- Aumento de un 6% en los otros pasivos no corrientes, se genero por el pago de las fianzas de los nuevos clientes por US$283,041.
- Aumento de un 100% de las otras reservas producto de la creación por la inversión en CESPM generado por el intercambio de acciones.

- Aumento de un 9% en los intereses no controlados, generado por las utilidades que corresponden a los accionistas no controlantes de MCR.

v) **Cambios en la estructura administrativa.**

Mediante comunicación formal recibida el 20 de abril de 2015, fuimos informados de que durante el trimestre enero-marzo de 2015, se han realizado cambios en la estructura administrativa de la Entidad como siguen:

- Salida del Sr. Antonio José Martorell Mesquida, Gerente de Distribución.
- Salida del Sr. Joel Adalberto Chapuseaux González, Gerente de Seguridad y Medio Ambiente.

w) **Otros Procedimientos.**

Otros procedimientos adicionales realizados incluyen:

- Recibir del Consorcio Energético Punta Cana Macao, S. A., la carta de representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la declaración de responsabilidad sobre la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Realizamos los procedimientos previamente acordados, cuyos resultados se incluyen en este informes identificados con las letras desde la ''a'' hasta la ''w'', y no observamos alguna situación o condición que consideramos deba ser reportada en este informe.

Los resultados de nuestra revisión, no deben ser considerados como garantía para los Obligacionistas de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; Dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento a lo especificado en el Artículo 16 de la resolución R-CNV-2013-03-MV que deroga el Artículo 12 de la Resolución R-CNV-2007-06-MV emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana e incluye específicamente los cambios ocurridos en el trimestre enero-marzo de 2015.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de Consorcio Energético Punta Cana Macao, S.A., o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que como Representante de la Masa de los Obligacionistas de los Bonos Corporativos de Consorcio Energético Punta Cana Macao ,S.A., aprobados por valor de US$50,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 y su Reglamento de Aplicación y Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación a través de la Ley 31-11, procedemos sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO

30 de abril de 2015
Distrito Nacional, República Dominicana

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
30/04/2015 4:16 PM r.graciano
39250

ANEXO

ANEXO I **PAGOS POR CONCEPTO DE INTERESES SOBRE EL CAPITAL**

METODO DE CALCULO DEL TRAMO I POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO	TASA FIJA	CUPON
03 DE DICIEMBRE DE 2014	02 DE ENERO DE 2015	31	US$15,000,000.00	6.50%	82,808.22
03 DE ENERO DE 2015	02 DE FEBRERO DE 2015	31	15,000,000.00	6.50%	82,808.22
03 DE FEBRERO DE 2015	02 DE MARZO DE 2015	28	15,000,000.00	6.50%	74,794.52
		90			**240,410.96**
PROVISION 03 DE DICIEMBRE DE 2015	31 DE DICIEMBRE DE 2015	29	15,000,000.00	6.50%	77,465.75

METODO DE CALCULO DE LOS TRAMOS IV al X POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO	TASA FIJA	CUPON
12 DE DICIEMBRE DE 2014	11 DE ENERO DE 2015	31	US$35,000,000.00	7.25%	215,513.70
12 DE ENERODE 2015	11 DE FEBRERO DE 2015	31	35,000,000.00	7.25%	215,513.70
12 DE FEBRERO DE 2015	11 DE MARZO DE 2015	28	35,000,000.00	7.25%	194,657.53
		91			**625,684.93**
PROVISION 12 DE MARZO DE 2015	31 DE MARZO DE 2015	20	35,000,000.00	7.25%	139,041.10

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
30/04/2015 4:16 PM r.graciano
39250